

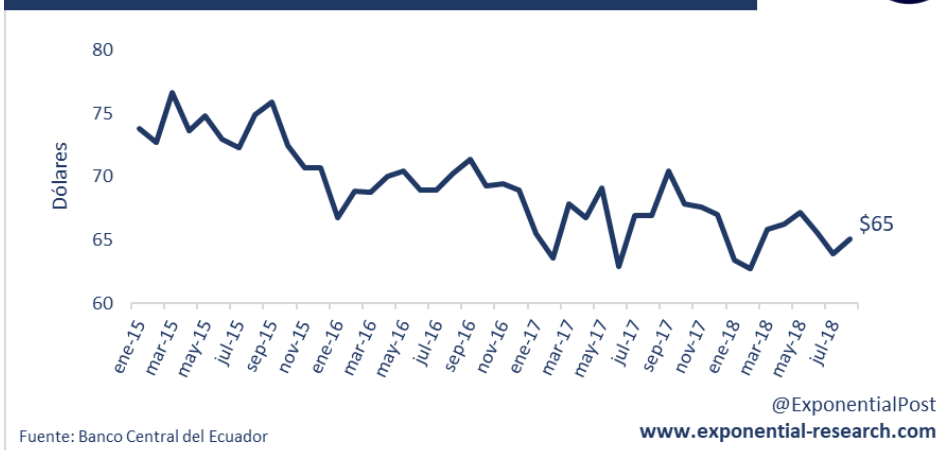
ANÁLISIS DE COYUNTURA ECONÓMICA:

Cálculo de intereses en tarjetas de crédito ya no se registrarán por la Resolución 471

En las últimas horas el Gobierno Nacional emitió un comunicado respecto a la sesión que mantuvo la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera en la noche del 6 de febrero en la que trataron la polémica Resolución 471 que había introducido cambios en el cálculo de intereses a pagar por el uso de tarjetas de crédito.

Tarjetas de crédito:

Consumo promedio de los usuarios cada vez que utilizan su tarjeta de crédito



El Banco Central del Ecuador, reporta en sus bases de datos, que hasta agosto del año 2018 había un total de **3,1 millones de tarjetas de crédito** (principales) en el país. Entre enero y agosto del 2018, las transacciones de tarjetas de crédito sumaron más de \$7920 millones, lo que da un **promedio mensual de \$990 millones en la facturación mensual de tarjetas de crédito**, y el consumo

promedio cada vez que los usuarios usan la tarjeta de crédito ha oscilado entre \$63 y \$77 desde el año 2015.

Cronología de los cambios en el cálculo de intereses

- **Diciembre de 2016:** La Junta Monetaria estableció que, **a partir de febrero de 2017 ya no se cobrará intereses sobre el saldo mensual una vez cancelado el pago mínimo** de la tarjeta de crédito, y en el caso de los consumos mensuales, se determina que no se cobrará el interés hasta la fecha de corte.
- **Diciembre de 2018:** Junta Monetaria a través de la **Resolución 471**, **revierte los cambios de diciembre 2016** y establece que el cobro de intereses se haga desde la fecha de consumo, y también por el saldo mensual en caso de realizar el pago mínimo o un valor menor al pago total.
- **Febrero de 2019:** Superintendente de Bancos recomienda **dejar sin efecto la Resolución 471**, y el pago de intereses se hará como lo indicaba la normativa previa antes de diciembre de 2018.

Alternativas

Al consumidor ecuatoriano **le conviene contar con mecanismos de crédito en condiciones más favorables**, pero si aquello se direcciona desde **políticas públicas extremadamente regulatorias solo provocaría distorsiones económicas**. Una alternativa positiva sería **facilitar la entrada de la banca internacional**, estableciendo los adecuados incentivos eliminando determinadas restricciones y regulaciones como el Código Monetario, y el Impuesto a la Salida de Divisas; de este modo, habría **más instituciones financieras compitiendo e innovando para captar la mayor cantidad de clientes otorgándoles mayores beneficios**.

LAS CIFRAS DE ECUADOR:

Decreto 649 y el Sector Minero

A finales de enero de este año, el Estado ecuatoriano, mediante el decreto 649, modificó el Reglamento General de la Ley de Minería. Desde ahora la explotación ilegal será sancionada con el decomiso de toda la maquinaria, mineral y producto resultante; además, del pago de una multa equivalente al valor de los recursos explotados. Adicionalmente, estas maquinarias confiscadas quedaran en manos de la Agencia de Regulación y Control Minero o de la Policía Nacional para su posterior remate, mientras que los minerales que se obtengan de esta confiscación pasarán a la Empresa Nacional Minera para que lo utilice de la manera que crea conveniente, coordinándose esta acción con el Ministerio de Economía.

Impuestos a la Salida de Divisas

Según informes del Servicios de Rentas Internas (SRI), durante estos últimos diez años el monto recaudado por concepto de Impuesto de Salidas de Divisas (ISD) han crecido anualmente de manera exponencial. Esto se debe a que, desde el 2007 hasta el 2018, la tarifa de este impuesto para todas aquellas salidas de capitales sea que intervenga o no el Sistema Financiero Nacional ha pasado del 0,5% al 5%. Lo ISD han evitado la salida de dólares, pero también están limitando la entrada de estos, restando de este modo los incentivos para invertir en nuestro territorio. En el año 2018, se recaudó en ISD un total de \$ 1.206 millones.

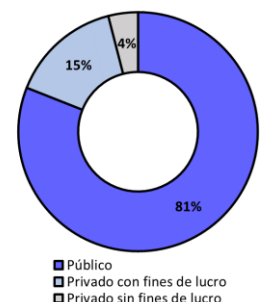
Establecimientos del Sector Salud en Ecuador

Según los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC), el sector de la salud pública posee más presencia a nivel nacional. Las entidades públicas lideran ampliamente el sector salud. Esto se debe a que, en la última década, el Estado ha realizado grandes inversiones en infraestructuras públicas. Estos financiamientos lograron que en el país el 81% de los lugares que brindan salud a los ecuatorianos sean públicos. Los establecimientos privados, con y sin fines de lucro, representan el 21% del sector.

RECAUDACIÓN ANUAL DEL ISD EN MILLONES DE DÓLARES:

2008:	\$ 31
2009:	\$ 188
2010:	\$ 371
2011:	\$ 491
2012:	\$ 1.160
2013:	\$ 1.225
2014:	\$ 1.260
2015:	\$ 1.094
2016:	\$ 964
2017:	\$ 1.098
2018:	\$ 1.206

ESTRUCTURA DEL SECTOR SALUD POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO:



¿Dónde prefieren ahorrar los ecuatorianos?

De acuerdo con el INEC, gran parte de los ecuatorianos prefieren ahorrar su dinero dentro de sus cuentas de ahorros. El 73% de la población ha mostrado una clara confianza hacia el Sistema Bancario y Financiero del país, mientras que el 28% de los ecuatorianos guardan aún su dinero en alcancías, cajas fuertes, etc. Hay que tomar en cuenta que la capacidad de ahorro de las personas dependerá mucho de las decisiones económicas que tome el Gobierno, por ejemplo, la decisión de elevar tasas impositivas provocaría que los niveles de ingresos de las personas se reduzcan y, por consiguiente, los niveles de ahorro también.

73%

De los ecuatorianos prefieren mantener sus ahorros en cuentas bancarias.

MERCADO INTERNACIONAL:

Empoderamiento y Liderazgo Femenino

Según estudios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral contribuye a un incremento económico más rápido. Las oportunidades en el desarrollo educativo/profesional de las mujeres han crecido considerablemente en los últimos 50 años. Según la OCDE, cada año de estudio adicional de formación para las mujeres, en edad reproductiva, reduce cerca del 10% la mortalidad infantil. No obstante, en la mayoría de los casos, los logros en educación de las mujeres no se han traducido en mejores resultados de oportunidades para ellas en el mercado laboral.

El empoderamiento y el liderazgo femenino, en puestos estratégicos y directivos, pueden resultar ser un buen negocio para las empresas. McKinsey & Company, firma consultora de gestión global, menciona que se registran grandes aumentos en la eficacia organizacional en compañías en donde tres o más mujeres ejercen funciones ejecutivas superiores.

Informes de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), sostienen que la brecha de género, en la tasa de actividad laboral y empresarial, varía mucho en función de la región y el país. En el Norte de África y en Asia Central, Meridional y Occidental, la brechas bordean el 60%, es decir, cerca del 40% de las actividades son realizadas por mujeres.

Por cada 10 hombres empresarios existen 7 mujeres empresarias a nivel mundial, según Global Entrepreneurship Monitor. Los datos evidencian que la presencia de los hombres aun predomina en los negocios, pero no cabe duda de que también se ha mostrado, a lo largo de estos años, un claro reconocimiento hacia la mujer ante su esfuerzo en formar parte de la fuerza laboral y empresarial.

La brecha salarial de género a nivel mundial es del:

23%

La tasa de actividad de las mujeres a nivel mundial es: del:

63%

mientras que la de los hombres es del:

94%